



CONVOCATORIA No. 5/2026

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 8, fracción II y 29, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México a, 8 de enero de 2026

CONVOCA

A todas las personas trabajadoras de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su Unidad de Administración que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO II PROFESIONAL OPERATIVO**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

PLAZA: 3803	PUESTO Y RANGO: Profesional Operativo (a), Rango "D"
ADSCRIPCIÓN: Dirección General de Comunicación Social	LUGAR DE TRABAJO Dirección General de Comunicación Social

CONDICIONES

Las personas interesadas en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los Lineamientos en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento, deberán cumplir y realizar todos los requisitos, los trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las **9:00 hrs. del lunes 12 de enero de 2026 a las 18:00 hrs. del viernes 16 de enero de 2026**, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección escalafon@scjn.gob.mx su solicitud de inscripción mediante escrito libre firmado de manera autógrafo o con FIREL escaneado o por fotografía, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; **anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de empleado y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación**:

REQUISITOS

- Ser persona trabajadora de base de la SCJN y UASCJN.
- Tener nombramiento definitivo de base en los puestos del Grupo II, Rangos "E" y "F", así como los Grupos III a VIII en todos sus rangos, establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la SCJN y UASCJN.
- Título y cédula profesional de Licenciatura en Comunicación Gráfica, Comunicación Visual, Diseño y Comunicación Visual o afines.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

1. Realizar la lectura, análisis y clasificación de notas difundidas en los medios de comunicación sobre el quehacer de la Suprema Corte, para el Sistema de Seguimiento de Medios.
2. Realizar la captura diaria en la base de datos de las notas que difunden los medios de comunicación con respecto a la SCJN.
3. Asistir en actividades secretariales y de apoyo administrativo.
4. Proponer y elaborar el diseño de materiales gráficos que solicitan las áreas que integran la SCJN y verificar su alineación con la identidad e imagen institucional.
5. Realizar la producción de elementos gráficos para los diferentes medios de difusión, tanto impresos y digitales, así como la divulgación del quehacer institucional.
6. Apoyar en la elaboración y producción de materiales impresos en distintos formatos, que van desde trípticos hasta mamparas y minifronts que se requieren en la SCJN.
7. Realizar el diseño de materiales necesarios para los eventos y escenarios de la SCJN, físico y digitales: stands, minifronts, tótems, mamparas, capelo, lonas colgantes, banners, banderines, trípticos, identificadores, gafetes, separadores, etc.; así como apoyar en el montaje de eventos institucionales.

* La información personal enviada por las personas aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.



CONVOCATORIA

No. 5/2026

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 8, fracción II y 29, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

8. Las demás que le encomiende su superior jerárquico y las que sean necesarias para su adecuado funcionamiento.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Manejo de Word, Excel, Outlook, Power Point, One Drive y Teams nivel Intermedio.
- Manejo de SGDI, Acrobat, Share Point, Photoshop, Illustrator, InDesign, Media Encore, Affter efects, Lighroom, nivel intermedio.
- Otros: Intranet, Internet, multifuncionales, escáner, fotocopiadora, impresión a gran formato.
- Experiencia de 3 años.

La lista de las y los aspirantes que cubrieron los requisitos para participar en el concurso contendrá la modalidad, el lugar, la fecha y la hora en que se celebrará el examen. Tanto esta como la lista de resultados se publicarán en la página de Intranet del Alto Tribunal.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Mtra. Anayeli Garín Díaz, agarind@scjn.gob.mx, ext. 5963 o con la Lic. Zayra V. Flores González, zfloresq@scjn.gob.mx ext. 5964. Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: miguelolivos@pjfsindicato.org.mx Ext. 5610 y 1215. El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 8, fracción I y 29, fracción II del Reglamento citado

Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess
Representante Titular de la
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. Miguel Arturo Olivos González
Representante Titular del Sindicato de
Trabajadores del Poder Judicial de la
Federación

Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

* La información personal enviada por las personas aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.